

Resolución Ministerial

Lima, **29 NOV. 2021**

VISTO:

El Memorándum (ORH) N° 01020/2021 de la Oficina General de Recursos Humanos, de fecha 16 de julio de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2002-RE se crean las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores como órganos que impulsarán la ejecución de la estrategia de desarrollo fronterizo del país, la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial y el aprovechamiento eficiente en las zonas concernidas de los acuerdos binacionales y regionales de integración y cooperación en los que participa el Perú, apoyando el proceso de descentralización del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1072-2015-RE, modificada por la Resolución Ministerial N° 0297-2017-RE, se aprobó el "Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores" en la cual se encuentra comprendido el cargo denominado "Director de la Oficina Desconcentrada", documento de gestión que contempla los cargos y denominación que requiere la entidad;

Que, con el memorándum (ORH) N° 01020/2021, la Oficina General de Recursos Humanos realiza la invitación a los funcionarios diplomáticos, interesados en ocupar el puesto de Director/a de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Pucallpa, Departamento de Ucayali, la cual se encuentra disponible desde el 1 de octubre de 2021;

Que, con solicitud del 26 de octubre de 2021, presentada por la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Elizabeth Rosa Castro Benavides, manifiesta su interés en ocupar el citado cargo, presentando sus aportes sobre las tareas que competen a la Oficina Desconcentrada descrita en el considerando precedente;

Que mediante memorándum (OAP) N° OAP01718/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, recomienda la designación de la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Elizabeth Rosa Castro Benavides, como Directora de la antes referida Oficina Desconcentrada;

Que, por necesidad del servicio, se requiere nombrar al/a la Director(a) de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Pucallpa, Departamento de Ucayali; y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 020-2002-RE, que crea las Oficinas Desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 181-2002-EF que otorga una bonificación excepcional a los funcionarios del Servicio Diplomático de la República que ejerzan las funciones de Director de las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Ministerial N° 0579-2002-RE y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 0297-2017-RE que modifica el Manual del Clasificador de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar a la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Elizabeth Rosa Castro Benavides, como Directora de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali, a partir del 1 de diciembre de 2021.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

